



SECRETARIA MUNICIPAL

*Aprueba de
sesión 5 de Enero 2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 15 DE ENERO DE 2019

SESIÓN Nº 01

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

Don Jean Pierre Chiffelle.

Don Patricio González.

Doña Kemely Meneses.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Jimena Jiménez.

Doña Karen Guzmán.

Don Arnoldo Maker.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral Conciliación “Díaz con Jadue” ex Funcionario Honorarios Dideco.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública contrato de Suministro de Soporte Logístico.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Conservación de Veredas UV6, 12, 13 y 14 Comuna Recoleta.
- 6.- Otorgamiento Subvención al Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativas S.T.E.M. Academy.
- 7.- Aprobación Renovación de Patente de Alcoholes.
- 8.- Caducidad Patente de Alcohol de Giro Limitado no Pagado en Plazo Legal, segundo semestre del año 2018.
- 9.- Asignación Especial Art. 45 Ley 19.378 Funcionarios Dpto. Salud Municipal.
- 10.- Incorporación de Derecho por Ocupación Bien Nacional de Uso Público Mercado de Abastos Tirso de Molina.
- 11.- Rectificación de Acuerdos Contrato de Licitación de la Construcción del Conjunto Habitacional Justicia Social Uno.
(El punto fue incorporado durante la sesión, por acuerdo del Concejo)
- 12.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA NATALIA CUEVAS, PRESIDENTA DEL CONCEJO:

Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas oportunamente las correspondientes a la sesión N°38, sesión N°39 y sesión N°40.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas respecto a las Actas antes mencionadas? ¿Se aprueban las Actas presentadas?

Se aprueban sin observaciones:

- Acta Sesión Ordinaria N°38, del 04 de diciembre de 2018.
- Acta Sesión Ordinaria N°39, del 11 de diciembre de 2018.
- Acta Sesión Ordinaria N°40, del 18 de diciembre de 2018.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo que no hay informe de actividades.

2.2. Informes de ejercicio presupuestario

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Para conocimiento de señoras y señores Concejales se ha remitido:

-Informe presupuestario acumulado al tercer trimestre del año 2018 de las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio General.

-Certificaciones de pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y trabajadores que se desempeñan en los servicios.

- Certificación de la DAF de los pagos por aportes que debe efectuar el Municipio al Fondo Común Municipal, al 30 de septiembre de 2018.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA:

- Certificación Departamento de Educación del cumplimiento de los pagos por conceptos de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 30/09/2018.

**3.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL
CONCILIACIÓN "DÍAZ CON JADUE" EX FUNCIONARIO
HONORARIOS DIDECO**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 01, de fecha 02/01/2019, de Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Conciliación Juicio Laboral Conciliación "Díaz con Jadue" ex Funcionario Honorarios Dideco.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

¿Por la aprobación de la conciliación del juicio laboral?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01

"Aprobar avenir en la Causal Laboral Rit O-7056-2018, Caratulada 'Díaz con Jadue con Ilustre Municipalidad de Recoleta', que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará al demandante doña Ana Ximena del Carmen Díaz Vidal, ex trabajador a Honorarios de la Dirección de la Oficina de Adulto Mayor de Dideco, la suma única y total de \$2.500.000, otorgándose las partes amplio y total y recíproco finiquito.

La suma de \$2.500.000 se pagara mediante dos cuota iguales mensuales y sucesivas de \$1.250.000 cada una, pagadera la primera de estas el día 30 de enero del 2019 y la segunda el 28 de febrero del año 2019, a través de dos cheques nominativos sin cruzar a nombre del apoderado de la demandante, doña Andrea Soto González, los cuales serán entregados en custodia del Tribunal".

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 02, de fecha 03 enero del 2019, del Sr. Coordinador de Comunicaciones, don Felipe Carvajal Díaz, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Contrato de Suministro de Soporte Logístico.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta licitación.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación?

5 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02

“Aprobar Adjudicar la Propuesta Pública ‘Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la realización de actividades Municipales’ al oferente Ana Karina Ibarra Cádiz, Rut 13.043.169-0, domiciliada en Pasaje José Miguel Dos Sur N° 705, Comuna Puente Alto, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

La duración del contrato será del 1° de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020, siendo el siguiente monto su marco presupuestario, al cual no estará la Municipalidad obligada a gastar en su totalidad:

2019 = \$150.000.000.-

2020 = \$135.000.000.-

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar la cláusula que cautele el Patrimonio Municipal”.

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONSERVACIÓN DE VEREDAS U.V.6, 12, 13 Y 14 COMUNA RECOLETA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 05, de fecha 04 enero del 2019, de la Directora Secpla (s) señora Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto adjudicación Licitación Pública Conservación de Veredas UV6, 12, 13 y 14, Comuna Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuál es la comisión que está integrando la adjudicación de la licitación pública de soporte logístico?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La Directora Jurídica, la Directora Subrogante de Secplan, señora Solange Seguel; Coordinador de Comunicaciones, don Felipe Carvajal; y el Administrador Municipal subrogante, don Luis Moreira.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública conservación de veredas U.V. 6, 12, 13 y 14?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03

“Aprobar adjudicar la Propuesta Pública ‘Conservación de Veredas UV 6, 12, 13, 14 Comuna de Recoleta’ al Proponente Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Rut 84.060.600-7, domiciliada en Obispo Arturo Espinoza Campos N° 3172, Comuna de Macul, por un monto de \$1.388.371.457.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo ejecución de la obra será de 300 días corridos.

La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar la cláusula que cautele el Patrimonio Municipal”.

6.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AL CENTRO CULTURAL Y JUVENIL DE TECNOLOGÍA Y ROBÓTICA EDUCATIVAS S.T.E.M. ACADEMY.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 23, de fecha 9 enero de 2019, de la Directora de Secpla (s), señora Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Subvención al Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativas S.T.E.M. Academy.

Saludamos al Centro Cultural, que se encuentra presente en este Concejo Municipal. Recibimos los documentos respecto a esta subvención.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento de esta subvención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04

“Aprobar otorgar una subvención para la Organización Comunitaria ‘Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa Aplicada S.T.E.M. Academy, Personalidad Jurídica N° 1867, de fecha 06 de febrero de 2017, ascendente a la suma de \$12.700.000.- para financiar los gastos de movilización y participación en la Competencia Internacional de Robótica en EE.UU. The First Robotics Competition, a realizarse en Los Angeles, California, marzo 2019, Estados Unidos entre el 20 y el 23 de marzo 2019.

La Institución beneficiaria deberá suscribir con el Municipio un convenio, acorde a lo dispuesto en la Ley 19.418.”

7.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Como cada semestre, nos corresponde en este Concejo aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al primer semestre del año 2019.

Ofrezco la palabra a la Dirección de la DAC, para que pueda hacer mención respecto a este punto en términos generales y si es que hay alguna duda o consulta.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: En mi calidad de Director subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, vengo a presentar a ustedes la renovación de Patentes primer semestre 2019, de acuerdo a la Ley de Alcoholes.

Debo señalar a ustedes que aquellas patentes que no fueron consideradas en la renovación han presentado una cierta inacción, en el sentido que, a nuestro requerimiento de llamados telefónicos, cartas, correo electrónico en caso de que lo tengan, no han dado ninguna respuesta.

Por otra parte, hay contribuyentes que no tienen regularizada su situación constructiva, por lo tanto, su recepción final no corresponde a la situación actual que está esa patente; y tampoco han dado respuesta en varios períodos, no solo en un periodo, sino en varios.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Esas patentes no fueron consideradas en la renovación. Además, no es una decisión de una persona, sino que es una reunión que hicimos entre nuestro Asesor Jurídico, la Jefa de Patentes y en mi calidad de Director Subrogante de la DAC. Así que no es una decisión de un día para otro.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Nos llegó un documento que dice “en relación con las Patentes de Alcohol, roles 4501646, expendio de cerveza letra F; y número 4503091 Quinta de Recreo letra G”, aquí es donde voy a recalcar esta parte, dice “ambas fueron presentadas al Concejo Municipal durante el año 2018, el que acordó no renovar para un nuevo período”.

Resulta que el Concejo aprueba lo que nos proponen ustedes, no es que nosotros decidamos sí o no.

Nosotros votamos lo que ustedes proponen.

La propuesta de ustedes dice no renovar y nosotros votamos eso, pero no es que nosotros decidamos decir no o si, para que quede más claro, que este mismo párrafo se pusiera no renovar para un nuevo período a propuesta nuestra, creo que sería lo más justo. No somos nosotros nomás los responsables que se caduquen o autoricen las Patentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Respecto de lo que señala el Concejal González Brito, desde la perspectiva de la aclaración, se refiere al memo 01, pero claramente nosotros, semestre a semestre, desarrollamos la votación de aprobación o desaprobación de lo que nos presenta la administración en la renovación de Patente y en la oportunidad de la renovación del segundo semestre 2018, nosotros aprobamos la propuesta de renovación y no renovación que la administración nos propuso y en esa línea estaba esta patente en particular.

No se trata de que no hayamos aprobado o rechazado la patente, sino que más bien aprobamos la propuesta de renovación que se nos presentó en su conjunto. Lo digo para aclarar o expresar el contexto de lo que señala el Concejal González Brito.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es lamentable que sigamos cayendo todos los meses de enero de cada año en lo mismo, en que llegan los listados a última hora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Este Concejo Municipal tiene creada la Comisión de Patente y Comercio, lógicamente si notifican el viernes para el Concejo que viene el martes la comisión no tiene ninguna posibilidad de reunirse y analizar los puntos y poder evaluar cada una de las situaciones que se están planteando.

Quiero pedir a la administración que exista un poco más de respeto con las comisiones que ha creado este Concejo, porque hoy estaríamos simplificando esta situación si hubiésemos analizado cada una de las patentes en cuestión en la respectiva comisión, lo hubiésemos discutido, quizás hubiesen existido algunas situaciones que se podrían haber subsanado, se podrían haber buscado alternativas y desgraciadamente no podemos actuar por la sencilla razón que llegan a última hora con la información y que tenemos que votar apurados.

Entonces, pido a la Administración que se preocupe de esta situación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna otra opinión al respecto?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Al correr de los meses y del tiempo, se ha ido de alguna manera reforzando la entrega de información y se ha ido complementando, lo cual también se agradece.

Tengo una visión un poco distinta a lo que se ha planteado acá. En ese contexto, creo que es necesario regirnos por el detalle que actualmente se está entregando en cada una de las patentes, en especial las que se están pidiendo su no renovación.

Es responsabilidad de cada una de las comisiones citar a los señores Directores o Jefes que corresponden para poder tener las aclaraciones con antelación. No es que los señores Directores Municipales estén a seguidas nuestras para poder exponer los temas que a los Concejales nos preocupan y de alguna manera nos inquietan, si no lo hicimos con antelación o la comisión no lo hizo. Creo que también tiene que ver en un grado de responsabilidad y una autocrítica que tenemos que ser bastante claros en aquello. Me quedo con la información que esta acá. Hay a lo menos una patente que se está exponiendo como no renovación que quizás haya que aclarar. Cuando llegue ese minuto, pediré la palabra para aquello.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En la misma dirección que señala el Concejel Weibel, no comparto la mirada que presenta el Concejo Smok. Yo miro un proceso desde que este Concejo se conformó el año 2016 a la fecha, nos ha tocado enfrentar distintas renovaciones de patentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero recordar cada uno de los pilares que componen las definiciones de patente, acá hay un rol que juega por cierto la Administración Municipal, que con mucho esfuerzo desarrolla un proceso de inspección y diagnóstico que se ha ido perfeccionando a lo largo de estos 2 años, pero también hay que recordar el rol que juega Carabineros, las Juntas de Vecinos.

Nosotros como Concejales debemos exigir en definitiva que esos tres actores puedan subir el estándar de información, para tener mucha más claridad a la hora de nuestras votaciones.

O sea, también quiero recordar que la información deficiente de Carabineros nos ha impedido tomar mejores decisiones, porque no podemos responsabilizar solamente a Patentes de situaciones que son mucho más complejas.

En ese sentido quería hacer esa opinión en términos generales respecto de la renovación. Claramente se puede ir avanzando y perfeccionando.

Quiero saludar el esfuerzo que se ha llevado a cabo en este proceso de renovación primer semestre 2019.

Propongo una metodología, para que podamos votar este punto, y es que podamos ir votando por eje, primero las no renovaciones por incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, después la segunda, que es una sola patente, luego la tercera de las patentes que no entregaron documentos y posteriormente las propuestas de renovación.

¿Por la aprobación de la no renovación por incumplimiento de Ley General de Urbanismo y Construcciones? Patente N°1, 2 y 3 que salen propuestas como patentes a no renovación por incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Consultar por una Patente, particularmente la de Los Molles 889, por Obras, donde la DOM informa desfavorable condición de inmueble, etc., no tendría las condiciones para funcionar, pero tengo acá un certificado de recepción final, que obviamente otorga las condiciones para funcionar, que es del año 97. Es más, este local tiene recepción final del año 1987 de Conchalí. Según la contribuyente, en Obras no estaría la carpeta, no habría documentos, no habría papeles de esta Patente, por lo tanto, me gustaría hacer la pregunta a la Dirección de Obras, que es el organismo competente que entrega esta información, siendo que el documento de recepción final lo tienen los contribuyentes.

LA SEÑORA KEMELY MENESES: Respecto a la Dirección que hace referencia el señor Concejal, efectivamente existió un informe donde se constataba la no existencia de esa recepción final del inmueble, sin embargo, contamos hoy con un informe, el cual señala que existen alteraciones o el inmueble difiere de las condiciones autorizadas mediante certificado de regularización N° 2480 de 1987, otorgado por la Municipalidad de Conchalí. Es decir, este informe es del 2 de enero de este año. Existe el plano, pero existe una diferencia respecto a lo que está recepcionado y lo construido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Efectivamente, sí existe el plano, y obviamente hay diferencia. Lo que ocurre es que el contribuyente planteaba que no existía plano y no había nada, por lo tanto, me causaba sorpresa saber si había diferencia si no había un plano presente.

Entonces si existe el plano y hay diferencias, cambia el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Algo que me parece muy importante es que no es efectivo que exista plano y pido señora Administradora que se inicie un sumario respecto a esto, porque no podemos estar recibiendo información que no corresponde a la verdad.

Personalmente acudí ayer a conversar con el señor Director de Obras, pero se encuentra de vacaciones, por lo que conversé con el señor presente, quien me hizo hablar con la persona que reemplaza al señor Director.

Me verificó que no existía carpeta de esta propiedad. Se llegó a un acuerdo con él en forma verbal para que se proceda a la reconstitución de la carpeta, y se ingresaron los papeles para la reconstitución de la carpeta. Es más, ignorantemente acompañé a la contribuyente a la oficina de don Horacio Novoa para que certificara y él me dijo que no era el camino que correspondía, que tenía que presentar los antecedentes en la Dirección de Obras para que oficiaran a la Secretaría Municipal y él diera fe que los documentos eran fehacientes.

No existen planos y es lo que se conversó con él, ese informe no le ha llegado al contribuyente, quien va a tomar conocimiento de algo que no sabe. El documento es del 2 de enero y hoy estamos a 15. Este tema lo vengo planteando por lo menos hace 3 meses y me han contestado ridiculeces, cartas incoherentes, cartas que no dicen nada. Entonces, ahora estamos perjudicando a un contribuyente, cuando existe una gran cantidad de contribuyentes en la comuna de Recoleta que están funcionando y que no tienen patente, porque no tienen recepción final; y a los contribuyentes que quieren cumplir con su obligación les damos con el palo en la cabeza.

EL SEÑOR FELIPE: Respecto a la situación de este local, efectivamente hace un par de meses, el Concejal junto con la contribuyente proporcionó información, porque efectivamente no existe un expediente hoy en la DOM de este inmueble.

La contribuyente entregó antecedentes, que es básicamente el certificado de regularización del año 1987. Lo que se hizo fue una visita considerando esos antecedentes para poder verificar si eventualmente el inmueble cumple las mismas condiciones que indica ese certificado.

De acuerdo con el informe N° 2 del 2 de enero del presente año, efectivamente se realizó la visita al inmueble y se verificó que no coincide con los antecedentes del año 1987. Se emanó un informe indicando justamente eso, esto es que, de acuerdo con los antecedentes que proporcionó la contribuyente, no coincide físicamente el inmueble con esa información; por lo tanto, el informe es desfavorable.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto a este tema particularmente y a la luz de lo que estoy escuchando, me parece que desde un punto de vista casi coloquial, el que a una persona le llegue una carta de observaciones que puede ser muy adecuada -no tengo dudas de aquello-, por parte de la DOM el día 2 de enero y estemos en 13 días exigiendo que haga todos los arreglos me parece que es mucho, habida consideración que esta este tema de las carpetas, de los tiempos, ustedes tienen que entender que entre el año 87 sé que se sacó la primera patente dada por Conchalí hasta hoy han pasado 30 años, con varios Alcaldes, algunos muy buenos y otros muy malos.

Entonces, naturalmente eso hace que quizás por cuántas manos paso esto y naturalmente es un tema que me parece que habría que darle una oportunidad a esta señora, para que efectivamente pudiera enmendar.

Creo que va a reconocer que han existido cambios, pero que se le dé la oportunidad y no entremos a caducar ahora, una cosa tan imperativa con una carta a 12 días. Esa sería mi propuesta, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna otra opinión respecto a este primer grupo de tres patentes?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Comparto quizás en gran parte de la exposición de mi colega Moreno, algo de razón tiene que ver con ello, sin embargo, lo he dicho en algunas ocasiones, no puedo seguir endosándole la responsabilidad a la Municipalidad e Inspectores.

Si tengo un negocio del cual vivo, el cual es mi sustento, debo estar atento y preocupado de estar con mis documentos al día, con mi documentación que me permita seguir desarrollando mi actividad económica.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: No es el primer caso, hay varios casos en los cuales se ha extendido y se ha hecho un acompañamiento por parte de las Direcciones acá para que el contribuyente regularice, repare y en algunos casos nos hemos encontrado con situaciones en las cuales un mes o una semana antes el contribuyente hace ingreso de la voluntad de querer reparar las cosas; y resulta que al semestre siguiente estamos en las mismas condiciones. En ese contexto, no me parece que sea lo que corresponde.

Me voy a abstener, por esas condiciones, de votar estas patentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No comparto lo que señala mi colega Smok. Estamos hablando de una propuesta de renovación de más de 500 Patentes.

Me queda bastante claro que la Municipalidad no anda con el garrote, estamos incluso proponiendo la renovación casi completa del conjunto de Patentes de Alcoholes de nuestra Municipalidad.

Por lo tanto, ahí se despeja la voluntad de la gestión en incentivar precisamente la labor comercial de los contribuyentes.

Acá no hay ninguna cortapisa por parte de la Municipalidad para impedir el ejercicio comercial; al contrario, me consta que hay un profundo interes en el desarrollo y crecimiento de los contribuyentes. Pero, sí hay que mirar el caso a caso, acá estamos hablando del porcentaje de no renovación que es bajo en relacion a la renovacion.

Considerando lo mismo y en el mismo espíritu, también me hace sentido lo que señala el Concejal Moreno, porque creo que es importante que podamos valorar el esfuerzo de aquellos que quieren presentar documentación, pero que de verdad la presenten, o sea, que efectivamente no nos encontremos en el segundo semestre con el mismo estado de la situación.

Me voy a abstener en relacion a esta patente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una solicitud a la Dirección de Obras, me gustaría tener a la vista, si es posible, el documento en que se basó esta inspección, el plano, porque tengo un documento que es solo una hoja que no dice nada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Votos a favor por la no renovacion de la primera Patente de este primer grupo, Salón de Eventos Paraiso Latino.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), aprueba la no renovación de la patente señalada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Votos a favor de la no renovación de la segunda Patente.

5 votos en contra, la señora y los señores Concejal Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Luis González Brito.

2 votos de abstenciones, la señora y el señor Concejal Cristian Weibel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos en contra (la señora y los señores Concejal Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Luis González Brito), y 2 votos de abstención, (la señora y el señor Concejal Cristian Weibel), rechaza la no renovación de la patente señalada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:

Hay una única patente propuesta para no renovar por no ejercicio de actividad comercial señalada.

Esta es la patente de Bombero Núñez 50.

Ofrezco la palabra si alguien tiene alguna duda u observación.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la no renovación de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), aprueba la no renovación de la patente señalada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El tercer grupo es la propuesta de no renovación, porque no presenta documentos que acrediten no estar afectos a inhabilidades. Son dos patentes.

¿Hay alguna duda sobre las patentes en este grupo que son dos?

¿Por la aprobación de la no renovación de estas dos Patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), aprueba la no renovación de la patente indicada.

ACUERDO N° 05

“Apruébase a partir del primer semestre del año 2019, y de conformidad al Art. 65 Letra O) de la Ley N°18.695, No autorizar la Renovación de las Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los Contribuyentes y Titulares de las patentes no cumplen con la normas legales que se precisan, mas adelante y que rigen la actividad que ejercen circunstancias verificadas por los respectivos informes de los Inspectores Municipales.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JI.VV.
1	4-511.442	76108428-3	SALON DE EVENTOS PARAISO LATINO LTDA	EINSTEIN 879	CABARET	D	24	DESFAVORABLE: RUIDOS Y PELEAS CONSTANTES
2	4-511.303	52004656-9	REP. LEGAL SER Y EVENTOS RUBEN MAUREIRA BUSTOS EIRL	RECOLETA 2460	NOCTURNO	C	24	F

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE) - LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4: NO PRESENTA ANTECEDENTES NI DOCUMENTOS								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JI.VV.
1	4-511.115	5202419-6	CURAQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 50	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JI.VV.
1	4-511.464	76256765-2	RJ RESTAURANT SPA REP LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 343	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	
2	4-511.357	76057506-2	IMPORTACIONES SUNSTAR LIMITADA	SANTA FILOMENA 130	RESTAURANT DE TURISMO	I	35	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes señoras y señores Concejales: doña Natalia Cuevas Guerrero, don Cristian Weibel Avendaño, don Luis González Brito, don Fernando Pacheco Bustamante, doña Alejandra Muñoz Díaz, don Mauricio Smok Allemandí, don Ernesto Moreno Beauchenin.

Déjase constancia que los Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Pacheco, Luis González y Alejandra Muñoz votaron en contra y con la abstención de los Concejales Ernesto Moreno y Mauricio Smok, de caducar la Patente de Cabaret Rol 4-510-061 del Contribuyente Evelyn Nataly Rozas Pérez, con funcionamiento en calle Los Molles N° 889 Recoleta, autorizando en consecuencia su Renovación e incorporándola en el listado de las Patentes de Alcoholes que son renovadas para el primer semestre del 2019”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nos corresponde votar la aprobación de renovación, es casi el conjunto de las Patentes de Alcoholes de Recoleta, que está propuesto para renovación, incorporando la de Los Molles.

Hay alguna consulta u observación?

No habiendo consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la propuesta de renovación, además incorporando la patente de Los Molles?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06

“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 1er semestre 2019, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos.

El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	163
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	14
C	REST DIURNOS O NOCTURNOS	140
D	CABARES O PEÑAS FOLKORICAS	45
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	24
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	41
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	12
J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	5
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPOSITOS TURISTICOS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	1
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	27
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	10
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 1° SEMESTRE 2019		493

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Aquí hare un alcance, porque la presentación es por la renovación de las 492 patentes de alcoholes.

A este número tenemos que agregar la que ustedes rechazaron por la no renovacion.

Así que serían 493 las patentes que se renuevan.

8.- CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO NO PAGADO EN PLAZO LEGAL, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: Es solamente una Patente, lo pedimos como caducidad de Patente de Alcohol, perteneciente a doña Elvia Rosa Gómez Fuentes, que está ubicada en Pedro Donoso 565.

Esta persona no canceló su patente durante el segundo semestre del 2018.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: ¿Esos antecedentes se aportaron a las señoras y los señores Concejales?

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: No, solamente a la Dirección.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Propongo que lo pospongamos.

Si no tenemos los elementos, creo que es mejor sacar el punto de la Tabla.

9.- ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. 45 LEY 19.378 FUNCIONARIOS DPTO. SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 008, de fecha 10 de enero 2019 por la Jefa de del Departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Asignación Especial Art. 45 Ley 19.378 Funcionarios Dpto. Salud Municipal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta asignación especial al Departamento de Salud Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Nosotros aprobamos cosas que conocemos, pero aquí hay público y hay que explicar algunas cosas. Por ejemplo, me gustaría que si hay alguien de Salud pudiera brevemente decir en qué consiste la asignación, por supuesto estoy de acuerdo.

EL SEÑOR FEDERICO SOTOMAYOR: Según la Ley 19.378, nosotros como Departamento tenemos las asignaciones especiales del Artículo 45 Transitorio que se les da a nuestros funcionarios y se tiene que aprobar por Concejo una vez al año.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la asignación especial descrita?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07

“Aprobar, de conformidad a lo Prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378, otorgar una asignación Municipal 2019 para los Funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	Nº	Valor 2019
Médico	Profesional Médico	Eficiencia 95%	44 horas	38	850.000
Médico	Profesional Médico	Eficiencia 95%	33 horas	4	450.000
Médico	Profesional Médico	Eficiencia 95%	22 horas	2	309.000
Médico	Profesional Médico	Eficiencia 95%	11 horas	2	155.000
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Eficiencia 95%	44 horas	42	145.000
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	4	455.000
Profesional	Subrogancia Director (a) Cesfam	ausencia >10 días	Proporcional	4	325.000
Profesional	Director(a) SAR titular o suplente	Función directiva	44 horas	1	455.000
Profesional	Subrogancia Director (a) SAR	ausencia >10 días	Proporcional	1	325.000
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	1	455.000
Profesional	Subrogancia Director (a) COSAM	ausencia >10 días	Proporcional	4	309.000
Profesional Q.F.	Dirección Técnica de Farmacia Popular	Función directiva	44 horas	1	258.000
Profesional Q.F.	Encargado (a) Farmacia DESAL / Coordinación de Farmacia comunal	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	1	300.000
Profesional- Técnico Nivel Superior Administrativo	Encargada (o) de Óptica Popular	Función directiva	44 horas	1	155.000
Profesional	Coordinación SAPU	Función directiva	Eq. 22 horas	1	309.000
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental	Función directiva	44 horas	1	155.000
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	1	155.000
Profesional	Coordinación Centro de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	2	150.000
Profesional- Técnico Nivel Superior Administrativo	Tesorera Farmacia Popular y Óptica Popular	Responsabilidad Administrativa	44 horas	3	109.000
Técnicos, Profesionales, Administrativos	Personal SAR y SAPU	colación días sab-dom-fes \$5200 Por día	Turnos	12	62.000

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	Nº	Valor 2019
Auxiliares	Conductor SAR y SAPU	colacion dias sab-dom-fes \$5200 Por día	44 horas	8	62.000
Auxiliares	Conductor ambulancias	Eficiencia y Asistencia 95%	44 horas	8	200.000
Auxiliares	Conductor vehiculos	Eficiencia y Asistencia 95%	44 horas	17	100.000
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1	1.480.000
Profesional	Jefatura de Unidad Tecnica DESAL	Función directiva	funcion	1	1.270.000
Profesional	Referentes Tecnicos Comunales	Coordinación de red	funcion	8	200.000
Profesional	Jefatura Administracion y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1	1.270.000
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	1	455.000
Profesional	Encargado de Red Comunal de Urgencia	Coordinación de red	44 horas	1	300.000
Profesional	Encargado de Trabajo Comunitario	Coordinación de red	44 horas	1	217.000
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	1	217.000
Profesional	Encargado de Catástrofe y Prevencion de Riesgos	Coordinación de red	44 horas	1	206.000
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	1	275.000
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	1	275.000
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	1	275.000
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	1	165.000
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	1	165.000
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	1	275.000
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	1	310.000
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	1	176.000
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	1	279.000
Auxiliares, administrativos y tecnicos nivel superior	Mantencion de Vehiculos	Responsabilidad Administrativa	44 horas	3	155.000

*Eficiencia = Asistencia + Cumpliminto de Funciones

10.- INCORPORACIÓN DE DERECHO POR OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 006, de fecha 11 enero 2019, del Director (S) Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto de Incorporación de Derecho por Ocupación Bien Nacional de Uso Público Mercado de Abastos Tirso de Molina.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Es una modificación a la Ordenanza de Derecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es un punto que tenemos que incorporar, que no estaba considerado cuando aprobamos la Ordenanza de Derechos.

¿hay alguna consulta u observación respecto a este punto?

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la incorporación de derecho por ocupación Bien Nacional de Uso Público Mercado Tirso de Molina?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me abstengo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 1 voto de abstención (el señor Concejel Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08

“Aprobar modificar la Ordenanza N° 65 de 02 abril del 2018 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios modificada por Acuerdo N° 184 de 23 octubre 2018, Promulgado por Decreto Exento N°2666 de 30 octubre 2018, en el sentido, de incorporar un nuevo Derecho en el Art. 11 Letra A3, un N° 16 del siguiente tenor: 16) Mercado de Abasto Tirso de Molina: aquellos contribuyentes que hayan obtenido su permiso, pagara por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público mensual la cantidad de \$25.000.-

El derecho que se incorpora regirá a contar del 1° de enero del año 2019.

Publíquese la presente modificación a la Ordenanza de Derecho en la Página Web del Municipio”.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Me piden que aclare el punto.

Es la incorporación a la Ordenanza actual, la incorporación de un nuevo derecho, el que había sido eliminado en el acuerdo del mes de octubre del año pasado.

Como es un nuevo derecho, empieza a aplicarse de inmediato.

11.- RECTIFICACIÓN DE ACUERDOS CONTRATO DE LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL UNO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solicitar la incorporación de un punto, que pueda pasar adelante la señora Directora del Departamento Jurídico, la señora Jimena Jimenez.

Tiene relación con el proyecto de Inmobiliaria Popular de Justicia Social.

Ella nos tiene que comentar, si es que están de acuerdo Concejales de incorporar un punto.

LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES están de acuerdo en que se incorpore el punto.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: El punto que se solicita incorporar dice relación con el contrato de licitación de la construcción del conjunto habitacional Justicia Social Uno.

El contrato fue redactado, y se relaciona con los acuerdos N° 120 y N° 121 de julio del año pasado, en los cuales se aprobó la adjudicación a la Empresa Constructora Inmobiliaria Inversiones Oval.

El contrato se redactó aplicando al valor total del proyecto el 19% del IVA, sin embargo, debió aplicarse el 6,65 de IVA por tratarse de un conjunto habitacional, cuyas viviendas obtienen el subsidio habitacional, razón por la cual la empresa tiene la posibilidad de descontar el 65% de débito fiscal.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Esta es la razón técnica por la cual el porcentaje de IVA a aplicar al total del valor del proyecto era del 6,65 y no del 19.

En estas condiciones, el proyecto que tenía un valor por mil 339 millones de pesos y fracción baja su valor total a mil 200 millones de pesos y fracción.

En consecuencia, el aporte municipal también baja de 316 millones y fracción a 177 millones y fracción, debido a esta reducción del valor por aplicación del IVA, es que lo que se solicita es modificar el Acuerdo N° 120 del 12 de junio del 2018 y el N° 121 del 17 de julio del 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta u observación sobre el punto?

Son más recursos para la Municipalidad que retornarían o que no se gastaría tanto como lo aprobamos en el Concejo de junio.

Entonces, no habiendo consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del acuerdo del Concejo Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09

“Aprobar rectificar los Acuerdos N° 120, de 17 julio 2018, promulgado por Decreto Exento N°1873 de 24 julio 2018, y Acuerdo N° 121, de 17 julio 2018, promulgado por Decreto Exento N° 1871 de 24 julio 2018, en los términos que se señalan:

A) Acuerdo N°120 de 17 julio 2018

Donde dice : \$1.339.622.072

Debe decir : \$1.200.594.068,077

B) Acuerdo N° 121 del 17 julio 2018

Donde dice : \$316.717.267

Debe decir: \$177.689.263,210

Déjase constancia que la rectificación tiene como fundamento que el Impuesto al Valor Agregado aplicable a la construcción de proyectos de licitaciones mediante subsidio habitacional para viviendas sociales es del 6,65% y no del 19%, lo cual repercute en el valor total del contrato y del aporte Municipal.

La Dirección Jurídica deberá proceder a rectificar los valores que se establecen en el presente Acuerdo, en todos los instrumentos y resoluciones emitidos y suscritos por el Municipio”.

12.- INCIDENTES

12.1. Medidas de prevención ante cierre de Sapu

- Peligro por árbol a punto de caer
- Apoyo para instalación de seguridad en La Trepeñe

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Hay una preocupación que seguramente la mayoría de ustedes saben en el sector del SAPU del Cristo Vive.

Entiendo que está previsto el cierre y naturalmente esto va a tener una inexorable influencia e impacto en el sector. Quisiera saber qué es lo que estamos previendo como Municipio para enfrentar aquello.

La otra vez advertí que en Adela Martínez con Antonio Martínez un árbol estaba por caer en un techo donde se reúnen unas señoras de edad. Es una sede social que hay ahí, el árbol está muy encima y muy amenazante.

Tema de fondo, la mayoría de ustedes ha recibido también información, y el Concejal González Brito lo planteó la sesión pasada, respecto al tema de La Trepeñe, que está con problemas de seguridad muy severos.

Hay una suerte de decisión de ellos de querer hacer instalaciones de seguridad. Quisiera sugerir si se pudiera ver la posibilidad, a veces aprobamos aquí nosotros subvenciones extraordinarias para casos que ameritan. Por qué no pensar en una subvención que pudiera permitirles hacer un tipo de instalación de seguridad más importante, sobre todo que es un recinto que cobija muchas actividades importantes en el sector.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:
Aprovechando que está presente la señora Karen del Departamento de Salud, me sumo a la preocupación del Concejal Moreno y me gustaría que públicamente desde el Concejo se pueda comentar un poco la situación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:

El SAPU Cristo Vive no corresponde o no es parte de la administración municipal. Pertenece a la Fundación Cristo Vive.

Entendemos el rol público que jugaba y que sigue jugando el Cesfam, no obstante, por lo mismo agradecemos también al Municipio cualquier tipo de atención, preocupación y acción que se pueda tomar en esa línea.

LA SEÑORA KAREN GUZMÁN: Nosotros hace algunos meses estábamos informados, tomamos contacto con el equipo de la gente del Cristo Vive para obtener información más fidedigna.

Al mismo tiempo, lo hicimos con el Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, porque nuestra idea era que los fondos que hoy financian al SAPU Cristo Vive fueran traspasados a la Municipalidad, para nosotros asumir la atención de estas personas, que son 2 mil consultas médicas mensuales.

El horario corto del SAPU Cristo Vive es desde las 17 a las 24 horas, pero al final del año 2018 el Cristo Vive redujo su horario de atención y estaba atendiendo entre las 17 a las 22 horas por razones económicas.

El problema que tienen es que el proyecto, y no solo a ellos, sino que todos los proyectos SAPU, no se financian al 100%. Por lo tanto, están con un gran déficit financiero.

Al acuerdo que llegamos es que tenemos ya reforzado el SAR Zapadores, el SAR Doctor Juan Carlos Concha, en horas médicas y horas enfermera. De esto pueden dar fe algunos de los señores Concejales aquí que seguramente han atendido personas que les han contado la demora que hay en el SAR en la atención. Eso se ha sentido, lo hemos evidenciado.

Por esa razón hemos reforzado nuestros turnos, tenemos 3 médicos a partir de las 15:00 horas y dos médicos en el horario de la mañana. También durante la noche siguen los dos médicos, porque el horario peak es este que les menciono, entre las 17:00 y las 22:00 horas.

Sin embargo, hemos tenido noticias no muy buenas de parte del Servicio de Salud Metropolitano Norte, porque aparentemente ese SAR está con proyectos de mandarlo a Colina, el SAPU Cristo Vive, el cual no es nuestro, el proyecto del SAPU Cristo Vive.

Entonces aun estamos en conversaciones con el Doctor Pinto, quien va a venir a hacer una visita. Aprovecho de invitarlos, les confirmaré el día, va a venir y creo que es una muy buena oportunidad para que las señoras y los señores Concejales nos ayuden en este lobby que estamos tratando de hacer para conseguir estos recursos para Recoleta.

LA SEÑORA KAREN GUZMÁN: Consultó la Doctora al Doctor Pinto qué hacer con estos enfermos que van a seguir viniendo, porque es el comportamiento habitual que ha tenido la morbilidad de SAPU en Recoleta.

El Doctor va a venir entre el 22 y 24 de enero. Él está ofreciendo esas dos fechas, estoy pidiendo agenda al señor Alcalde, porque quiere hablar con el señor Alcalde. Estamos en pleno debate con el Servicio para conseguir estos fondos para Recoleta, lo que estamos haciendo en estos momentos es reforzar el SAR Zapadores.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: En mi calidad de Alcaldesa subrogante acompañé a la Doctora a una reunión al Servicio de Salud Norte, donde efectivamente como Municipalidad planteamos la voluntad de como Municipio hacernos cargo del SAPU, que el Servicio se nos otorgara a nosotros para Municipio los aportes, que estaban más-menos calculados en ese momento.

Se hizo la propuesta dos veces por escrito, el señor Director no lograba entender bien parece la disposición que tenía el Municipio, que su propuesta era que nosotros aportáramos ese monto a la Fundación Cristo Vive para ellos con ese monto hacer funcionar el SAPU.

Le planteamos en esa oportunidad que teníamos incluso una restricción legal para poder entregar esos aportes directamente, porque la única manera es entregarlo vía subvención y hay un tope legal por presupuesto que tiene que ver con el 7% a las Corporaciones y cualquier otro tipo de Organización, pero ellos insistían con que esa era la alternativa, que aportáramos esa cantidad de dinero.

Entiendo que se siguió con las conversaciones, que fue a otra reunión la Doctora, pero no se ha llegado a puerto, porque efectivamente si no le otorgaban ese dinero a la Fundación la iban a mandar a otra comuna, la cual ya tenían prácticamente resuelta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias a ambas por la información, una información de alta sensibilidad para la comunidad de Recoleta.

Me parece un despropósito por parte del Servicio de Salud que la Municipalidad se haga cargo aún más de entregar recursos, sabiendo las limitaciones legales a propósito de las subvenciones que entrega la Municipalidad y cuál es el rol del Ministerio de Salud, cuál es el rol del Servicio de Salud.

LA SEÑORA KAREN GUZMÁN: Me interesa que las señoras y los señores Concejales estén en conocimiento de esto. El SAPU Cristo Vive no tiene ambulancia, por lo tanto, Recoleta asume todos los traslados que tiene de urgencia y los pacientes que son con dificultad de movilidad y que hay que trasladarlos al Hospital. Esos son aportes que el Servicio de Salud no considera.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Qué posibilidad tenemos que desde Salud se nos informe cuáles son los aportes que nosotros como Municipalidad estamos haciendo anualmente a la Fundación Cristo Vive? y ¿Cuáles son los servicios que la Fundación Cristo Vive está prestando a la Municipalidad?

Me interesa saber esto, porque quizás amerita que tengamos una conversación con la Fundación.

12.2. Desempeño de colegios

- **Situación del Liceo Valentín Letelier**
- **Proyecto de vertedero de residuos orgánicos**
- **Capacitación de verano para Concejales**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito realizar una sesión de la Comisión de Educación, el martes 29 de enero, para hablar dos temas puntuales, uno respecto al desempeño de los Colegios de Recoleta, tengo la lista de los desempeños y estamos en su gran mayoría con desempeño insuficiente y algunos en tercer año consecutivo, situación que es muy compleja.

Pedí información, pero hasta la fecha no me ha llegado, lo que ocurre en el Liceo Valentín Letelier particularmente, donde entiendo que ya se desvinculo al señor Director, hay una serie de acciones al respecto de parte de algunos profesores que no comparto, pero me gustaría que habláramos de esos temas en esa sesión de la comisión de Educación.

Presento a la administración municipal y particularmente a la Dirección de Aseo y Ornato un proyecto que me hizo llegar la Fundación Quillagua, que está realizando una propuesta bastante interesante en conjunto con la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Una empresa de Ingeniería Sostenible alemana quiere instalar una suerte de vertedero de residuos orgánicos en Til Til. La Municipalidad de Til Til ya aprobó este proyecto, ya se hizo parte de este proyecto, firmó el convenio, y quieren ver la posibilidad que Recoleta también lo firme.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Consiste en educar a la población, dividir los residuos orgánicos e inorgánicos y ellos reciben solamente lo orgánico porque van a producir gas y a la Municipalidad le sería gratis el traslado de los residuos orgánicos a ese sector. Por lo tanto, disminuirémos el peso del tonelaje de lo que está entrando hoy a KDM, lo que significa en resumen una disminución de dinero, además un proceso de educación con la comunidad. Tengo el proyecto, se los voy a entregar para que lo revisen y ver si les parece y resulta interesante de poder asumir este convenio, que ya la Municipalidad de Til Til lo asumió.

Solicito autorización para los Concejales que quieran asistir a la Escuela de Capacitación de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, del 21 al 25 de enero, en diferentes lugares. Cada uno verá en que quiere participar.

12.3. Plano de calle Los Molles

- Informe sobre paralización de renovación de patente
- Falta de respuesta de Dirección de Educación
- Nombramiento de Director por Alta Dirección Pública
- Informe de Bomberos sobre suceso en casa de Concejal
- Poda de árboles en Avenida Valdivieso

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito al señor Director de Obras Subrogante que por favor me haga llegar una copia del plano de la calle Los Molles.

Además, el informe emitido para la paralización de la renovación de la patente, a la brevedad posible por favor.

Respecto al tema que acaba de plantear mi colega Fernando Pacheco, las peticiones que se hacen a la Dirección de Educación no siempre tienen respuestas. Creo que el tema que se planteó hace un mes aproximadamente es de suma importancia para el futuro de la Educación en Recoleta y quiero insistir en que se dé respuesta de eso.

También solicito que la elección del nuevo Director del Liceo Valentín Letelier no sea a dedo, sino que sea a través de alta Dirección Pública y el personaje sea de una calificación alta, para ver cómo podemos mejorar la situación que está viviendo. Aquí está la presentación, solicito que quede incorporada en Acta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Es en relación al estado del Valentín y los otros Establecimientos en relación a que cosa específica?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Al desempeño.

Con fecha 24 de diciembre, un profesor del Liceo Valentín Letelier hizo una presentación que a la fecha tampoco tiene respuesta. Aquí está una copia que me hicieron llegar para solicitar por favor se ordene respuesta y quede incorporado en el Acta.

Tengo pendiente la presentación de la certificación a una denuncia que hice hace algún tiempo, a raíz del incidente ocurrido en la casa de un familiar del Concejal Weibel. Está aquí el informe del Cuerpo de Bomberos, para que también se incorpore en el Acta.

Solicitar al señor Director de Aseo y Ornato, ver la posibilidad de efectuar la poda de árboles en Avda. Valdivieso, entre Avenida Perú y Francisco Silva, ya que los vecinos están reclamando por la oscuridad en la noche.

Se han instalado las lámparas y no se ha hecho el despeje, entonces ver la posibilidad de efectuar la poda en esa parte de la calle Valdivieso, es una vereda bastante angosta, por lo tanto, los árboles no dejan ver la luz.

12.4. Robo en La Trepagne

- Sobre turno de guardias
- Incumplimiento de despeje de árboles

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al problema de La Trepagne, ahora entraron a robar al container.

Me preocupa que ahí, en lo que era la OMIL, hay un guardia. No entiendo cómo el guardia, con toda la bulla que meten, no se entera de lo que está pasando. No estamos pidiendo que el guardia intervenga, sino que por lo menos llame a Carabineros o Seguridad, pero no lo han hecho ni una sola vez, de las 4 veces que han entrado a robar nunca el guardia ha dado aviso. Me causa sospecha.

Seguí averiguando con el tema de los guardias de la Municipalidad, el tema de 5x2, es uno él que está de acuerdo, todo el resto le gusta 4x4. Respecto al 5x2 la ley dice "contemplado una jornada de trabajo promedio máxima semanal de 45 horas, el promedio de horas semanales de trabajo no podrá exceder de 45 horas y no se autorizarán jornadas que contemplen horas extraordinarias permanentes".

O sea, lo que estamos pidiendo, las 45 horas semanales, están dentro de la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En otro lado dice que puede ser 5x2, pero con 9 horas diarias, no las 12 que les están obligando a la gente hacer y con las 9 horas los 5 días hacen las 45 horas, no hay problema en eso, pero que sean 9 horas y no 12, porque insisto, no podemos permitir que la gente que está trabajando sea explotada, y eso es lo que está pasando.

La persona que dice que está de acuerdo con 5x2 es que les aumentan el sueldo. 17 mil pesos es lo que les aumenta, no hay horas extras. Dicen que pagan horas extras pero pagan lo que está dentro del contrato y el contrato no puede estar diciendo que el sueldo incluye las horas extras, porque no sabemos cuántas horas van a trabajar. Entonces, también están mintiendo.

Tenemos que tener cuidado cuando los hagan firmar el contrato definitivo, porque hoy están yendo a firmar el finiquito con la empresa anterior. No podemos permitir que sean 5x2x12, estaríamos obligando a la gente a trabajar 60 horas semanales.

Tema instalación de las nuevas luminarias, contempla el despeje en 4 metros alrededor del poste de los árboles dentro del contrato, lo que no se está haciendo. Pido por favor que lo fiscalicen, porque no se está haciendo, han cambiado las luces en algunos sectores, pero alrededor de la luz sigue oscuro.

12.5. Denuncias falsas por redes sociales - Patente en cuestionamiento

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Una preocupación respecto a lo que ha estado ocurriendo en la comuna a través de las redes sociales.

Hace unos 10 días aproximadamente, hay denuncias y una cierta suerte de instalación, donde se alude secuestro de niños en la comuna en general. Me han llegado varias denuncias a mi celular y a través de las redes sociales, en las cuales ninguna se ha podido constatar su veracidad. De hecho, buscando y recopilando información con Gabinete, efectivamente este fin de semana surgió una nueva denuncia.

Desde Gabinete se hizo el recorrido por todas las personas que denunciaron, resultó muy paradójico, es decir, se le preguntaba a una señora que vivía en la casa con tal dirección y resulta que ella señalaba que no, que una vecina le había contado.

Fue al almacén y dicen que una vecina contó y así sucesivamente se recorrieron cerca de 10 propiedades y en ninguna se pudo aseverar sobre esta denuncia.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Lo quiero exponer porque cuando uno instala la sensación de temor, de inseguridad, se promueve de una manera que muchas veces es incontrolable.

Hago el llamado a que como autoridades y desde la Municipalidad tengamos la certeza, claridad y voluntad de ponernos al servicio de ir aclarando estas situaciones.

Entiendo que tanto la PDI como Carabineros no hay ningún tipo de denuncia, por ende este tipo de denuncia es casi, desde mi punto de vista, mal intencionada, busca instalar el terror, la incertidumbre, angustia entre los vecinos y vecinas. Es un tema que me preocupa, lo dejo como inquietud para que todos tengamos la posibilidad de hacer seguimiento a este tipo de denuncia y también frenar este tipo de denuncia que muchas veces no tiene ningún tipo de asidero.

Respecto a lo que habíamos planteado del tema de patentes, efectivamente no pude evitar pedir el informe a don Felipe, respecto de la patente que está en cuestionamiento.

No podemos seguir endosando la responsabilidad a la Municipalidad de nuestros negocios.

La persona a la cual le renovamos por 6 meses más la patente, que es la señora Evelyn Rosas, lo único que tiene que regularizar son 8 metros cuadrados, son los que tiene que regularizar, no es mucho si hablamos de una propiedad de 46 metros cuadrados o lo que contempla el local. Creo que tenemos que empezar a ser responsables de nuestros contribuyentes respecto de su negocio, de sus ingresos o los que les propina sus ingresos respecto cumplir lo que la ley exige.

12.6. Desempeño de colegios

- **Felicitaciones por Festival de Teatro y Artes Escénicas**
- **Saludo a administración por renovación de luminarias**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera entregar la palabra a algún representante del Departamento de Educación. Está don Arnoldo Maker, para que también pueda responder, hay dos Concejales que se manifestaron aparte de la situación de Educación de nuestros establecimientos.

Recojo la idea que lo hagamos en Comisión de Educación, es un tema que obviamente requiere de un debate que no se agota en un Concejo Municipal, pero para hacer mención en términos generales.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: El tema del desempeño es algo que hoy en día está en el debate nacional.

En este debate nacional uno trata de definir lo que es la calidad, donde nunca ha estado definida oficialmente, dentro incluso de la evaluación. Uno podría pensar que este resultado es una medición de calidad. Ese es el debate en el fondo, como tal.

Hemos respondido al Concejal Smok por escrito y al Concejal Pacheco le vamos a responder por escrito y en persona, porque es lo que corresponde responder a su inquietud.

Nosotros tenemos algún avance sustantivo en lo que es Educación y lo hemos visto en otras comisiones de Educación. En la comisión anterior quedamos incluso en presentar el problema de la insuficiencia en una futura comisión que se iba a citar y nosotros hemos trabajado entorno a ello y hemos tomado decisiones al respecto.

Las decisiones ustedes ya las conocen, por ejemplo, en el Valentín Letelier, que tiene un tema legal de por medio.

Por otro lado, tenemos otras decisiones tomadas dentro de las Escuelas que nos han hecho salir por lo menos de 5 Colegios en estos momentos de la insuficiencia, es decir, ya no son los que habían, de hecho, una felicitación de la Subsecretaría de Educación al respecto.

Lo que ocurre es que en el último informe, ya llegó el informe 2018, que son los resultados 2017, hay que entender un poco más sobre lo que es la estructura de la insuficiencia.

Por ejemplo, estoy claro que ustedes solo conocen la palabra insuficiente, pero tiene un significado eso, tiene algo atrás y tiene un promedio de por medio, que son 3 años consecutivos.

La medición también toma 3 años.

En este sentido, nosotros hemos tenido avances en todas las Escuelas en la medición Simce.

Todas las Escuelas han mostrado avances en su categoría de convivencia, gestión y puntaje de aprendizaje también, en el caso por ejemplo del Valentín aumentó 25 puntos.

Al hablar de eficiencia y eficacia, podríamos apreciar que mientras todo el país baja, nosotros vamos subiendo. Podríamos decir que somos más eficaces, pero efectivamente es insuficiente, porque también tenemos una herencia cultural, lo que algunos llaman el capital cultural.

Estamos un poco en desacuerdo en ese concepto, pero para poder entendernos hablemos de capital cultural, que viene con una distorsión, porque el aumento de matrículas efectivamente viene con una cantidad de estudiantes que no sabemos cómo se han formado y nosotros tenemos que regularizar eso.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Desde el año 2015 hasta ahora, llevamos 10 mil estudiantes en Recoleta, estamos hablando de un 50% más de lo que teníamos cuando iniciamos.

Esa es una distorsion importante en lo que es un resultado.

Al mismo tiempo, tenemos un 24% de migrantes, sobre todo en las Escuelas de la zona norte de Recoleta, lo que también es otra distorsion importante.

Esto está dentro del debate nacional, a nivel estructural, es decir, tenemos un problema con esta medicion que nace en 1988, modificada en el año 2009 por el decreto 293 y hoy en día vuelto a modificar por la nueva Ley de Inclusion, la 20.248, que crea las nuevas categorías de desempeño.

Para que uno quede claro, el Valentín Letelier en el caso del informe que tenemos, ha estado desde el año 2000, cuando se instalan las primeras categorías, en estado emergente o recuperacion, que hoy en día es insuficiente.

Por lo tanto, queríamos dejar esto claro, porque no puede quedar instalada una mala gestión en base a un resultado que es un problema nacional.

Tenemos que trabajar en conjunto para mejorar estos resultados, por eso estamos llanos a esta comisión de Educacion, para participar y recoger las opiniones de todos nuestros Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Agradezco la opinión de don Arnoldo.

Siempre tiene una buena disposicion para hacerlo, pero voy a insistir en algunos temas, porque primero justamente es la idea de la comisión, entender cuáles son los índices, cuál es el instrumento con que se mide un Colegio para que esté en categoria insuficiente.

Pero, ademas, hay muchos más antecedentes que aportar, por ejemplo, el Liceo Valentín Letelier subió en su matricula, pero qué pasa con la infraestructura, qué pasa con los baños, ¿se han construido nuevos baños para los niños que están ingresando?

Entonces tenemos que hablar de esos temas, qué va a pasar con el nuevo Director del Valentín Letelier, si se va a trasladar un Director de un Colegio que está en desempeño insuficiente para salvar esta situacion no me parecería o si se va a llamar a concurso con Alta Direccion Pública, para aprobar este cargo nuevamente.

Esas cosas son las que tenemos que conversar, son mucho más de fondo.

Tengo carta de profesores que manifiestan su inquietud respecto al Valentín Letelier, donde por ejemplo se permite fumar marihuana incluso en horario de clases y la Dirección no ha hecho nada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La Dirección anterior que estuvo y afortunadamente salió, permitía ese tipo de acciones, entonces cómo pedir que los alumnos avancen cuando no hay ningún grado de disciplina o no había ningún grado de disciplina con esa Dirección que había en ese Colegio.

Esas son las cosas que tenemos que conversar, por lo tanto, no da para este Concejo como lo dijo la presidenta, sino que da para una comisión.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le agradezco a don Arnoldo y los representantes del DAEM.

Creo que este es un tema muy profundo y lamentablemente en nuestro país la responsabilidad cae en las administraciones municipales, pero el problema de la desigualdad, bajo ningún índice mide la desigualdad en la Educación en Chile y finalmente la cuna donde uno nace.

Atribuirle la responsabilidad a la administración municipal de Recoleta, también considerando la realidad de nuestra comuna, me parece que es un hilo que hay que afinar mucho más.

Coincido con que hay que mirar situaciones de infraestructura, situaciones de las condiciones propias del hábitat de Educación, pero insisto que tiene que ser abordado con seriedad y no que quede solamente el titular en un Concejo Municipal.

Agradezco de todas formas esta opinión por parte del DAEM, que nos muestra el marco general, pero aclarar que por cierto esto es mucho más profundo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No he hablado de responsabilidad a la administración municipal.

Quiero ser sumamente enfático en eso, creo que los colegios es gran responsabilidad de la administración local, vale decir del equipo directivo del Colegio, porque la administración municipal puede tener la mejor intención, el DAEM puede tener la mejor intención para sacar adelante la Educación, pero si tenemos un equipo directivo en el Colegio que no tiene la misma intención, que no va por el mismo camino, entonces estamos mal.

Particularmente, no he hablado de la administración municipal, sino que en el caso del Valentín Leterier de la administración que se instaló en ese Colegio, donde el Director reclamaba porque se desvinculó, pero no reclamaba porque su proyecto educativo no lo había podido terminar, sino porque el dinero que le daban no era el que pensaba que le iban a dar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es importante inclusive si podemos partir una Comisión de Educación abordando particularmente la situación del Liceo Valentín Letelier. Me parece que puede ser relevante.

EL SEÑOR ARNOLDO MAKER: Vamos a entregar en profundidad el tema Valentín en esta comisión.

Podemos fijar después otra comisión para abarcar más el detalle del resto de la comuna.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero desear un feliz 2019, creo que es importante, este es el primer Concejo que tenemos y es importante que nuestra comuna y el desarrollo de nuestro trabajo tenga una proyección importante para este nuevo año.

Saludemos el gran montaje y esfuerzo que está desarrollando el equipo de la Corporación Cultural para llevar a nuestra comuna una nueva versión del Festival de Teatro y Artes Escénicas.

No hay que pasar por alto que en nuestra comuna tenemos un espectáculo de primer nivel, que no tienen nada que envidiar a Santiago a mil y creo que eso es tremendamente valorable, más aun porque no se va, no es una obra de teatro en el Centro de Santiago ni en el Centro Cultural Gabriela Mistral, sino que es en las poblaciones de Recoleta, donde está llegando por cierto una calidad artística tremendamente importante.

Saludo asimismo un proceso que está casi en su etapa cúlmine, que aprobamos como Concejo Municipal durante el año 2018, que es el cambio de luminarias.

Hemos visto cómo distintas calles y territorios de Recoleta se han iluminado en búsqueda de más seguridad para nuestros vecinos y vecinas.

Hemos visto y palpado cómo los vecinos sienten mucha satisfacción al ver este aporte de la Municipalidad; y, por lo mismo, me extraña y lamento profundamente tener que enterarme al inicio de este año de un reclamo que presentaron mis colegas de la UDI a Contraloría, por supuestas irregularidades en el proceso de licitación de las luminarias de Recoleta.

La verdad es que me parece un despropósito y de una mezquindad, porque esto es algo tremendamente saludado por la comunidad de Recoleta, algo que se requería y la verdad es que Contraloría rechazó el reclamo. Señaló que la licitación estaba en completo orden y acorde al proceso.

Creo que acá hay que hacer las cosas en la cara y no escondiendo. Tenemos que poner en el centro el bienestar de los recoletanos y recoletanas y este tipo de acciones no contribuyen.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ya Contraloría se manifestó, creo que eso es tremendamente relevante, es un órgano fiscalizador precisamente de estos procesos.

Espero que este 2019 efectivamente podamos trabajar en función de darle valor a este órgano fiscalizador y de discusión respecto de los procesos municipales y que las cosas se den aquí y no después recurrir a otras instancias.

Quería dejarlo estipulado, es importante que la comunidad de Recoleta sepa este tipo de cosas que no contribuyen.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí no es un tema de mezquindad, quiero decirle que está tremendamente equivocada, porque las observaciones que se presentaron a la Contraloría General de la República, fueron entregadas antes a la administración para que revisara el tema, nada escondido.

La empresa sí estaba fuera de base. ¿Por qué la Contraloría falló en contra? Es un tema de ellos.

Me deja mucho que desear el pronunciamiento, pero aquí se contrató a un equipo de profesionales para que revisaran las bases de licitación y se llegó a la conclusión que las dos empresas que se presentaron estaban fuera de base, no solamente una, sino que las dos. Eso está en antecedente de la administración municipal.

No hay mezquindad ni mala intención, yo actúo de frente.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Creo que estamos en nuestro derecho.

Justamente, como dice el colega Smok, contratamos a una persona experta, es un tema muy técnico, quien analizó las 2 licitaciones y el informe que nos dio es que ninguna de las 2 empresas cumplía.

Efectivamente se presentó acá, me gustaría que usted revisara para atrás las Actas, se entregó acá presente el informe. Nada es escondido, por el contrario, siempre hemos votado a favor las cosas que son buenas para los vecinos y esta comuna.

Nunca nos hemos puesto en contra de que puedan cambiar las luminarias.

Si estamos acá es porque queremos el bien para los vecinos y estamos en nuestro legítimo derecho, que es lo que nos corresponde como Concejal, que si algo nos parece mal, poder verlo en Contraloría.

Insisto y quiero que quede claro, que se entregó acá, no hay nada escondido y lo dijimos en su minuto. La invito a revisar las Actas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Les agradezco sus opiniones, pero creo que era importante que la comunidad, a propósito que esta es una instancia pública, porque no solamente tenemos que desarrollar un rol con la administración, Contraloría o entidades institucionales, sino que también a la comunidad.

La comunidad supo que ustedes rechazaron efectivamente en primera instancia esta votación, pero me parece importante que la comunidad sepa que ustedes presentaron este requerimiento que fue rechazado por Contraloría, o sea, Contraloría en definitiva señaló que la licitación estaba completamente en orden acorde a la normativa vigente.

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:02 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ HNM/ ngc